## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez Segundo de Familia Oralidad ITAGUI (ANT)

## LISTADO DE ESTADO



## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 0

083

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220210016300	Verbal	LUZ DARY GALLEGO MUÑOZ	LUIS CARLOS RENDON AGUDELO	Auto que admite demanda	28/07/2021	<u> </u>	
05360311000220210016400	Verbal	ISRAEL DE JESUS CANO USMA	MARTHA LUZ CANO USMA	El Despacho Resuelve INADMITE POR SEGUNDA VEZ	28/07/2021		
05360311000220210016600	Verbal	MARIA EUGENIA QUINTERO MARTINEZ	ARNOLDO DE JESUS LOPEZ HENAO	Auto que admite demanda	28/07/2021		
05360311000220210017400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS OVIDIO COLORADO SANCHEZ		El Despacho Resuelve: DECLARA ABIERTO PROCESO DE SUCESION	28/07/2021	<u> </u>	
05360311000220210017900	Verbal	DIOMARI OSORIO ISAZA	JHON JAIRO VANEGAS OSORIO	Auto admitiendo demanda	28/07/2021		
05360311000220210018700	Verbal	BEATRIZ ELENA ESPINOSA	HERNAN DARIO ESPINOSA VERA	Auto rechazando demanda	28/07/2021		
05360311000220210020000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE VICENTE DE OSSA PABON CAUSANTE		Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	28/07/2021		
05360311000220210020400	Procesos Especiales	JOHAN ISMAEL RAMIREZ ORTIZ MENOR		El Despacho Resuelve: SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO Y SE REMITE AL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE FREDONÍA ANTIOQUIA. VER AUTO.	28/07/2021		
05360311000220210021200	Verbal	DIANA PATRICIA ESPINOSA SIERRA	GIOVANNI ALBERTO MORA LONDOÑO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	28/07/2021		

ESTADO No. 083				Fecha Estado: 29/07/2021		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220210022200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN PABLO CARMONA CARMONA		Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	28/07/2021		
05360311000220210023400	Verbal	DEISY YULIANA GOMEZ ACEVEDO	UBERNEY PIEDRAHITA GARCIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	28/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (Å)